



12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro

San Isidro. Abril 28 del 2017.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El convenio firmado el 17 de abril del corriente año del programa denominado "Proyectos de Vida-Libres de Violencia" entre la Cámara de Diputados bonaerense y los municipios de Lomas de Zamora, La Plata, San Miguel del Monte y San Miguel, con el objetivo de desarrollar un programa integral de prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, y.

CONSIDERANDO:

Que, es un convenio impulsado por el titular de la cámara baja Manuel Mosca, e implica la ayuda económica a municipios de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de "complementar la contención psicológica y legal que dan los sistemas locales".-

Que, los funcionarios provinciales, en el contexto de la presentación oficial del convenio manifestaron que lo mencionados municipios son los primeros beneficiarios del programa, cuyo objetivo es expandirse a otros distritos en el futuro.-

Que, no se aportaron datos sobre los criterios de como se seleccionaron los municipios beneficiados con este programa, ni sobre cuáles serán las próximas municipalidades que se designarán beneficiarias, ni tampoco acerca de los plazos e instancias de implementación del programa.-

Que, se desconocen al momento cuáles son las acciones a desarrollar, los ámbitos y los organismos distritales en los que se invertirán los fondos del financiamiento otorgado por la Provincia.-

Que, en virtud de las estadísticas oficiales realizadas por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, los municipios seleccionados no son los que cuentan con las mayores tasas de femicidios, ni de procesos judiciales en curso por causas de violencia de género; y que incluso San Miguel y San Miguel del Monte, ni siquiera figuran en las estadísticas provinciales debido a lo irrelevante de sus índices en la temática.-

Que, este Honorable Cuerpo está particularmente comprometido, tanto en la lucha contra la violencia de género, como en interiorizarnos sobre las decisiones y criterios aplicados en la asignación de partidas presupuestarias y financiamiento asignados por el Ejecutivo provincial y la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, por lo que creemos que el Ejecutivo Municipal debe gestionar para que el proyecto se pueda implementar lo más pronto posible en San Isidro.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista - Frente Para La Victoria** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACION

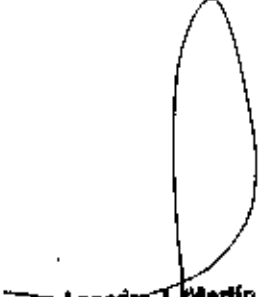
Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo requiera a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires informe en relación a los siguientes ítems, a saber:


- a) Cuáles serán los plazos de asignación de la ayuda financiera a cada uno de los distintos municipios de la Provincia.
- b) Cuáles fueron los criterios de selección de los municipios elegidos para ser los primeros beneficiarios del financiamiento.
- c) Según los criterios expuestos, cuál será el listado de los de municipios destinatarios.
- d) Con qué diagnóstico y según qué parámetros se estipuló esta forma de implementación progresiva del Programa.
- e) Cuál es el monto que se transferirá a cada municipio y cuál es el detalle del destino de dichos montos (acciones, programas, organismos o áreas).

Artículo 2º.- Requierásele a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires envíe las respuestas del presente Pedido de Informes en un tiempo perentorio no mayor a treinta (30) días.-

Artículo 3º.- Remítase copia de este proyecto a la Dirección General de la Mujer dependiente de la Municipalidad de San Isidro.-

Artículo 4º.- De Forma -


Leandro J. Martín
 PRESIDENTE
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Fabián Brest
 CONCEJAL
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Ottavio
 CONCEJAL
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO